



CIRCULAR 13/2011, 11 DE JULIO DE 2011

1.- ASISTENCIA SANITARIA GRATUITA Y UNIVERSAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES

Ya sabéis que éste es uno de nuestros caballos de batalla. Desde el *Consejo de Colegios de Abogados de Aragón* se enviaron cartas a todos los partidos políticos con carácter previo a las elecciones donde se reflejaba la necesidad de que se abordara dentro de los programas políticos la carencia que tenemos en este sentido tanto los abogados como los procuradores. Hasta ahora sólo ha contestado *Dña. Luisa Fernanda Rudi* quien ha acusado el envío y ha manifestado su interés en buscar una solución. Desde la AAJZ estaremos pendientes de que las palabras se conviertan en hechos.

2.- SERVICIO DE FORMACIÓN PRÁCTICA ASISTIDA EN EL TURNO DE OFICIO

Recientemente se presentó el proyecto que ha elaborado la AAJZ con relación a la instauración de un SERVICIO DE FORMACIÓN PRÁCTICA ASISTIDA EN EL TURNO DE OFICIO, ante la Junta de Gobierno del ReICAZ y también en el Pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón (cuyo contenido ya os explicamos en pasadas circulares).

Todas las partes han recogido el proyecto con agrado y nos comunicaron los Decanos de Huesca y Teruel, que iban a tener en cuenta nuestra propuesta para sus respectivos Colegios. El ReICAZ por su parte, ha dado el visto bueno y ya nos ha

comunicado que el Servicio se pondrá en funcionamiento a finales de año, en cuanto se convoque nuevamente el Servicio de Turno de Oficio. Estaremos pendientes y les recordaremos esta prioridad por el bien de los abogados jóvenes.

3.- SOBRE EL PLAZO DE LOS PAGOS DEL TURNO DE OFICIO

También expresamos recientemente nuestras quejas respecto al largo tiempo de espera que costaba cobrar los Turnos de Oficio acreditados (en torno a 6 meses) a pesar de que en la mayoría de las ocasiones la DGA paga bastante antes. Hasta ahora no nos consta que se haya realizado desde el Colegio ninguna actuación que permita agilizar las tramitaciones. Insistiremos nuevamente para que nos den una solución al respecto y os mantendremos informados.

4.- DIA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO

El Consejo General de la Abogacía Española ha declarado el **12 de julio 'Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio'** como reconocimiento a la labor social que realizan los profesionales adscritos a dicho servicio. Así se conmemora el trabajo que más de 36.000 abogados y abogadas prestan a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y del Turno de Oficio y se recuerda a los ciudadanos y a los operadores jurídicos la importancia que este servicio juega en la sociedad.

Es por ello que la Abogacía ha elaborado trípticos y carteles informativos sobre Justicia Gratuita donde se integra la Carta de los Derechos y Deberes del ciudadano ante la Justicia Gratuita. Esta carta, recoge toda la información necesaria para solicitar Asistencia Jurídica Gratuita de forma sencilla, así como los requisitos básicos para acceder a este servicio. Además, integra los derechos que el ciudadano tienen respecto a la asistencia letrada, así como los deberes que el ciudadano tiene respecto a la Justicia Gratuita.

La Carta de Derechos y Deberes ha sido distribuida por el CGAE a los 10 Consejos Autonómicos y los 83 Colegios de Abogados. Para ello, se han elaborado 75.000 ejemplares traducidos a todas las lenguas oficiales de España con el fin de divulgar el Servicio de Justicia Gratuita y Turno de Oficio que prestan miles de abogadas y abogados entre la ciudadanía para que conozcan los requisitos para acceder al servicio y sus beneficios.

Desde la Junta Directiva de la AAJZ os deseamos a todos que paséis un feliz verano.

A.A.J.Z